



## Plantean Prohibir Publicidad Y Venta De Bebidas Y Alimentos Ultraprocesados En Centros Escolares



Con el propósito de añadir la palabra **ultraprocesados** en la legislación que prohíbe la publicidad y venta de bebidas y alimentos con bajo valor nutricional y alta densidad energética en los centros escolares, el diputado Eduardo Enrique Murat Hinoja (PRI) planteó reformar los artículos 301 de la Ley General de Salud y 75 Bis de la Ley General de Educación.

La iniciativa, que se analiza en las comisiones unidas de Salud y de Educación, expone que la publicidad y venta de alimentos ricos en calorías, grasas, azúcar, sal y almidones refinados es agresiva y está estratégicamente dirigida a la niñez, lo que contrasta con los no procesados o mínimamente procesados, que generalmente no tienen una presencia de marca tan fuerte ni campañas publicitarias tan penetrantes.